



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 1032,15
EXPEDIENTE N° 7102/15
Salta, 3 NOV 2015

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Oscar Javier FARFAN CORVALAN, D.N.I.N° 29.337.603, solicita la rectificación del apellido, en razón de haber realizado la adición del apellido materno; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno ingresó en el año 2001 en la carrera de Contador Público Nacional, L.U.N° 509.565 que se dicta en esta Unidad Académica y fue registrado en la base de datos como: Oscar Javier FARFAN, D.N.I N° 29.337.603.

Que a fojas 2 obra la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad, rectificado y a fojas 3 obra la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo marginal consta que el mencionado alumno se adicionó el apellido materno.

Que en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad fue consignado con el nombre de Oscar Javier FARFAN, D.N.I.N° 29.337.603, L.U.N° 509.565, en la carrera de Contador Público Nacional.

Que el alumno antes mencionado rindió la última materia, Módulo III - Seminario de Práctica Profesional el día 21 de octubre de 2015.-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – **Rectificar**, el apellido del alumno “*Oscar Javier FARFAN*” por “*Oscar Javier FARFAN CORVALAN*”, D.N.I. N° 29.337.603, de acuerdo a la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento que obra a fojas 3 en las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por el señor *Oscar Javier FARFAN*, D.N.I. N° 29.337.603, como alumno de esta Facultad a partir del período académico 2001, fecha en la que se registra su inscripción como alumno de la carrera de Contador Público Nacional, corresponde al señor *Oscar Javier FARFAN CORVALAN*, D.N.I. N° 29.337.603, por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Determinar que la fecha de egreso del alumno Oscar Javier FARFAN CORVALAN, es el día 21 de octubre del año 2.015, fecha en la que aprueba la asignatura Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber al alumno mencionado en el Artículo 1º, a la Dirección General Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

eo

Meliori
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa